

**“INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**  
**(Inscripción Registro de Valores N° 271)**

**CITACION A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Citase a los señores accionistas a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Club de Campo S.A. “En Liquidación”, a celebrarse en el orden señalado, en forma sucesiva e inmediata, a partir de las 9:00 horas, del día 1 de febrero de 2019, en “Consortio Auditorio” del Edificio Consortio ubicado en Avenida El Bosque Sur N°130, Las Condes, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

**JUNTA ORDINARIA:**

- 1) Aprobación de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Dar carácter de definitivo al dividendo provisorio de \$ 125.- por acción que fuere acordado pagar por el directorio en su sesión de fecha 4 de octubre de 2018.
- 3) Otras materias propias de junta ordinaria que pudieren corresponder.
- 4) Otras materias de interés social.

La publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 se hará en el diario [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) del día 22 de enero de 2019.

Conforme a lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero, en Circular N° 1.108 del 14 de Enero de 1993, la sociedad ha procedido a limitar el envío del Balance del ejercicio 2018 a los accionistas que cumplen con los requisitos que señala la singularizada Circular para tal fin.

Los accionistas que no cumplen con los requisitos que dispone la singularizada circular podrán solicitar una copia del Balance de la sociedad en el domicilio social ubicado en Avenida El Bosque Sur N° 130, piso 12, Las Condes, Las Condes.

**JUNTA EXTRAORDINARIA:**

- 1) Aprobación del balance de cierre de la sociedad.
- 2) Aprobación de la cuenta final de la Comisión Liquidadora.
- 3) Aprobación de devolución de capital a los accionistas, si lo hubiere, conforme lo determine el balance de cierre señalado. De existir pago por devolución de capital, ello se informará oportunamente a los accionistas.
- 4) Cualquier otra materia que diga relación con la rendición de cuenta final de la Comisión Liquidadora.

\* \* \*

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 26 de enero de 2019.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de cada una de las juntas se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. La anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

PRESIDENTE COMISION LIQUIDADORA